



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

29 NOV. 2016

Lota,

DECRETO N° (C) **4074**

VISTOS

1.- Decreto N°126, de fecha 11 de Febrero del 2016 que aprueba **"PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS"**.

2.- ,Ordinario N° 0283 de fecha 26 de Agosto del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.-Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes ya se encuentran registraos en Contraloria

Y en uso lo dispuesto en el art 12 y las facultades que me confiere el art 63 ambos de la lev N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el: **"PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

JAZMIN A. OPAZO MUÑOZ TENS 20 HORAS \$ 194.325 Mensual

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, **215-21 "SEMBRANDO SONRISAS"**..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloria(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador DAS
- c/Prestador

HMC/HAR/MCL/dec.-